

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICIA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0038		
Fecha: 20-07-2014	NOTIFICACIÓN POR AVISO	

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – DECAL.

Manizales, 28 de noviembre de 2025

Señor (a)
WILLIAM HERNANDEZ QUINTERO
 Manizales

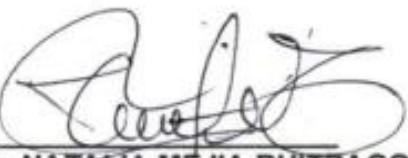
Asunto: Notificación por aviso Solicitud No. 796791-20251119

La suscrita Jefe de la Oficina de atención al Ciudadano (E), en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dando alcance al inciso 2º del artículo 69 – notificación por aviso, se notifica por medio del presente aviso sobre la comunicación oficial No GS-2025-142345-DECAL de fecha 28 de noviembre de 2025, signado por la señora Subteniente Anghy Karolina Sepulveda Marulanda Comandante Subestación de Policía Arauca mediante el cual se da respuesta a la solicitud Ticket 796791-20251119 presentada por Usted ante este Departamento de Policía Caldas, toda vez que no se allegó datos para la respectiva notificación.

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en el micrositio: <https://www.policia.gov.co/Policia Metropolitana de Manizales/Notificaciones>, desde el 28 de noviembre de 2025 a las 18:00 horas y será retirado el 05 de diciembre 2025 a las 18:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición, permanecerá a su disposición en la Oficina de Atención al Ciudadano del Departamento de Policía Caldas, dependencia ubicada en la carrera 25 No. 32-50 barrio linares.

Atentamente,


Intendente. NATALIA MEJIA BUITRAGO
 Jefe Oficina Atención al Ciudadano (E)



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CALDAS
SUBESTACION DE POLICIA ARAUCA**

ESTPO-SUBPO - 20.1

Arauca, 28 de noviembre de 2025

Señor (a)
WILLIAM HERNANDEZ QUINTERO
Manizales

Asunto: Respuesta derecho de petición TICKET 796791-20251119.

De manera atenta me dirijo a usted con el fin de brindar respuesta a la queja del asunto, interpuesta a través de nuestros canales institucionales "Web pública PQRS", remitida a este comando por competencia, mediante la cual expone en síntesis que, *"le genera inconformismo el desorden en la vía principal del corregimiento de Arauca, por cuestiones del parqueo de motocicletas y la circulación de personas sin portar los elementos de protección; aunado a ello refiere el consumo de sustancias alucinógenas en las entradas del centro poblado"* conforme a lo anterior y encontrándonos dentro de los términos conferidos por la ley 1755 del 2015, le indicaremos lo siguiente:

En nombre del Departamento de Policía Caldas y en cabeza de este comando de Subestación, agradecemos su confianza y credibilidad en nuestra institución al poner en conocimiento este tipo de situaciones, seguros de que se traducirá en una acumulación de experiencias y aprendizajes para la mejora continua en el servicio de policía; por lo tanto, una vez tuvimos conocimiento de esta petición, se iniciaron los protocolos internos para la atención de PQRS, la verificación de los hechos manifestados por usted en su escrito y proceder a ofrecer contestación en los siguientes términos.

En principio es oportuno informar que la Policía Nacional en cumplimientos de sus funciones constitucionales y legales, realiza actividades de prevención, control y vigilancia para garantizar la seguridad y convivencia ciudadana. En este entendido me permito manifestarle que sobre la vía que conduce a Santagueda sector del km 35, integrantes de la subestación de Policía Arauca realizan labores de control, registros a personas, solicitud de antecedentes y acompañamiento a las personas que realizan actividades físicas en el sector, con el fin de garantizar la sana convivencia en esta población.

De acuerdo a lo consignado sic (...) DONDE APRECIE PRIMERAMENTE UN DESORDEN TOTAL EN LA VIA PRINCIPAL DE ESTE CORREGIMIENTO, PUES HABIAN MOTOS AL LADO Y LADO DE LA VIA LA CUAL SE CRUZA CON DIFICULTAD. (...) en coordinación con el corregidor se realizó solicitud, mediante un comunicado oficial **GS-2025-142294-DECAL**, a la secretaría de gobierno de Palestina con fin de realizar planes de control de espacio público con las unidades de tránsito en el corregimiento y tener mejor flujo vehicular en el centro poblado.

En lo referente a sic (...) DONDE APRECIE PRIMERAMENTE UN DESORDEN TOTAL EN LA VIA PRINCIPAL DE ESTE CORREGIMIENTO, PUES HABIAN MOTOS AL LADO Y LADO DE LA VIA LA CUAL SE CRUZA CON DIFICULTAD (...) con el ánimo de Afianzar la seguridad urbana, rural y el civismo ciudadano, bajo el panorama del desarrollo específico de los principios de coordinación y colaboración armónica entre autoridades, siempre y cuando estas así lo estimen conveniente, en conjunto con la alcaldía del municipio de Palestina y tránsito municipal, se realizan puestos de control en toda la jurisdicción del corregimiento de Arauca con el fin de realizar controles operativos y campañas educativas.

Finalmente le reiteramos nuestra disposición para atender sus Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos y Sugerencias del servicio de policía, seguros de que éstas son de ayuda para un mejoramiento continuo en el servicio constitucional y legal que estamos llamados a prestar a nuestros conciudadanos y sobre todo reafirmando el compromiso para contribuir efectivamente a la convivencia pacífica del Departamento de Caldas, esperando haber dado trámite satisfactorio a su requerimiento.



Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Anghy Karolina Sepulveda Marulanda
Grado: Subteniente
Cargo: Comandante Subestacion De Policia
Cédula: 1007410483
Título: Administrador Policial
Dependencia: Subestacion De Policia Arauca
Unidad: Departamento De Policia Caldas
Correo: anghy.sepulveda@correo.policia.gov.co
28/11/2025 4:58:24 p. m.

KR 4 6 A 27 OF UP
Teléfono: 8713568
decal.saraúca@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA